

Concejo Autónomo Municipal de "El Torr

Provincia Andrés Ibañez - El Torno



LEY MUNICIPAL Nº 466 CONCEJO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE "EL TORNO"

ING. HEDIBERTO CUELLAR CUVA ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

VISTOS:

Que, es deber del Gobierno Municipal reconocer la labor de aquellas personas que en forma desinteresada y con una profunda vocación de servicio contribuyen al desarrollo y engrandecimiento del Municipio de El Torno.

Que, de acuerdo al artículo 3º del Reglamento de Honores, Distinciones y Condecoraciones del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno, aprobado mediante OM 016/2011, modificado a través de la Ley Municipal N° 186 de 27 de octubre de 2017, manifiesta que el Gobierno Municipal "El Torno" en el mes de diciembre, procederá a distinguir a instituciones, ciudadanos y ciudadanas, que por sus méritos y virtudes constituyan un ejemplo para la comunidad.

POR TANTO:

El Concejo Autónomo Municipal de El Torno, en uso de sus legítimas atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado, la Ley 031 Marco de Autonomías y Descentralización, la Carta Orgánica Municipal de El Torno, la Ley Municipal N° 001 de Ordenamiento Jurídico Interno, el Reglamento General del Concejo Municipal de El Torno y otras disposiciones en vigencia,

DECRETA:

LEY MUNICIPAL DE RECONOCIMIENTO Y DISTINCIÓN

ARTÍCULO 1.- Otorgar la Distinción y Reconocimiento en la Mención Servicio Institucional en la categoría de Desarrollo Humano a:

UNIDAD EDUCATIVA LOUISA STOLTENBERC

Por su aporte al desarrollo de obras y acciones que aportan el bienestar de los ciudadanos y ciudadanas del Municipio de El Torno.

ARTÍCULO 2.- En solemne Acto, de fecha 13 de diciembre del presente, entréguese copia autógrafa de la presente Ley Municipal a nuestro digno distinguido, acompañándose la Medalla al MÉRITO MUNICIPAL.

Pase al Órgano Ejecutivo para fines de Ley.

Es dada en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. ONOMO MUN

Constancio Mamani Navia

PRESIDENTE

CONCEJO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO Seccion Municipal DE EL TORNO Andres Ibaña?

tha 'yucca na Yucra Yucra

CONCEJAL SECRETARIA

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno, a los días del mes de Topulo (rdel año Dos Mil Veintidós.

Calle 6 de Agosto frente a la Plaza Principal 25 de Julio • Telf. 388-8098 • Fax. 381 5 48° 466_1 www.eltorno.gob.bo • El Torno - Santa Cruz - Bolivia